

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 546

Bogotá, D. C., martes, 24 de julio de 2018

EDICIÓN DE 32 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

Informe trimestral de Gestión 1º de abril al 30 de junio de 2018



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20181200388381
Fecha: 13-07-2018
Página 1 de 1

Bogotá D.C.

Doctor
JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA
Secretario Comisión Séptima Constitucional Permanente
Senado de la República
Carrera 7 No 8 - 68
Edificio Nuevo del Congreso de la República
Bogotá

Asunto: Informe de Gestión | Trimestre de 2018

Respetado doctor España,

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1033 de 2008 nos permitimos enviar el informe de la gestión adelantada por la Comisión Nacional del Servicio Civil durante el segundo trimestre del año 2018, mismo que se anexa en medio impreso y magnético.

Es de señalar que el periodo del presente informe, corresponde al trimestre comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio del año en curso.

Cordialmente,



JOSÉ ARIEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ
Presidente

Asunto: Informe Trimestral de Gestión | Trimestre de 2018, 194 (carta) y 1 C.D.
Firmado: José Carlos Zúñiga





INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN
1º de abril al 30 de junio de 2018

COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
JULIO DE 2018

PRESENTACIÓN

En un año electoral, incrementa la incertidumbre sobre el futuro de nuestro país y los cambios que pueden traer el nuevo gobierno que sea electo. Por esto, los órganos que constituyen el Estado colombiano tienen la responsabilidad de ser garantes del orden y la estabilidad necesaria para la adecuada transición democrática del poder.

Desde la Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC, cada día trabajamos por consolidar dicha estabilidad brindando a las entidades, los funcionarios mejor más competentes y comprometidos para que integren el Sistema General de Carrera Administrativa, teniendo como única referencia el mérito y la igualdad de todos los colombianos.

La CNSC espera con esta nueva Legislatura 2018 – 2022 fortalecer las relaciones en el legislativo, en aras de incrementar y consolidar la igualdad y el mérito en la administración pública colombiana. Nuestra entidad pone a la disposición de todos ustedes, honorables congresistas, nuestros conocimientos y experiencia para que puedan brindar a nuestro país una legislación sólida en materia de empleo público y servicio civil.

Con esto en mente, en la presente vigencia la CNSC continuará trabajando por el posicionamiento de la igualdad, el mérito y la oportunidad como principios fundamentales en el ejercicio de la gestión pública en todos los organismos del Estado, para continuar brindando un servicio civil caracterizado por la idoneidad y la eficiencia.

JOSE ARIEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ
 Presidente Comisión Nacional del Servicio Civil

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN..... 2

GESTIÓN MISIONAL..... 3

PROCESOS DE SELECCIÓN A CONCURSO PARA EL DESEMPEÑO DE EMPLEOS PÚBLICOS DE CARRERA..... 3

ASPECTOS GENERALES..... 3

FASES DE PROCESOS DE SELECCIÓN..... 4

GESTIÓN DE PRÓXIMOS PROCESOS DE SELECCIÓN..... 30

PROVISIÓN DE EMPLEO..... 34

BANCO NACIONAL DE LISTA DE ELEGIBLES..... 34

REINCORPORACIÓN..... 35

REUBICACIÓN..... 36

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL..... 37

REGISTRO PÚBLICO DE CARRERA ADMINISTRATIVA..... 39

ACREDITACIÓN A UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR IES..... 43

VIGILANCIA APLICADA A LA CARRERA ADMINISTRATIVA..... 44

QUEJAS..... 45

SEGUNDAS INSTANCIAS Y RECURSOS..... 46

RECLAMACIONES DOCENTES..... 46

OTRAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA..... 46

GESTIÓN INSTITUCIONAL..... 47

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES..... 47

PLATAFORMA SIMO..... 47

ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL CIUDADANO..... 50

GESTIÓN JURÍDICA..... 53

ACCIONES CONSTITUCIONALES..... 53

ACCIONES ORDINARIAS..... 57

REPRESENTACIÓN ANTE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES..... 59

COBRO COACTIVO..... 60

CONTRATACIÓN SUSCRITA POR MODALIDAD DURANTE EL TRIMESTRE..... 60

GESTIÓN FINANCIERA..... 61

NECESIDADES FINANCIERAS DE LA ENTIDAD..... 62

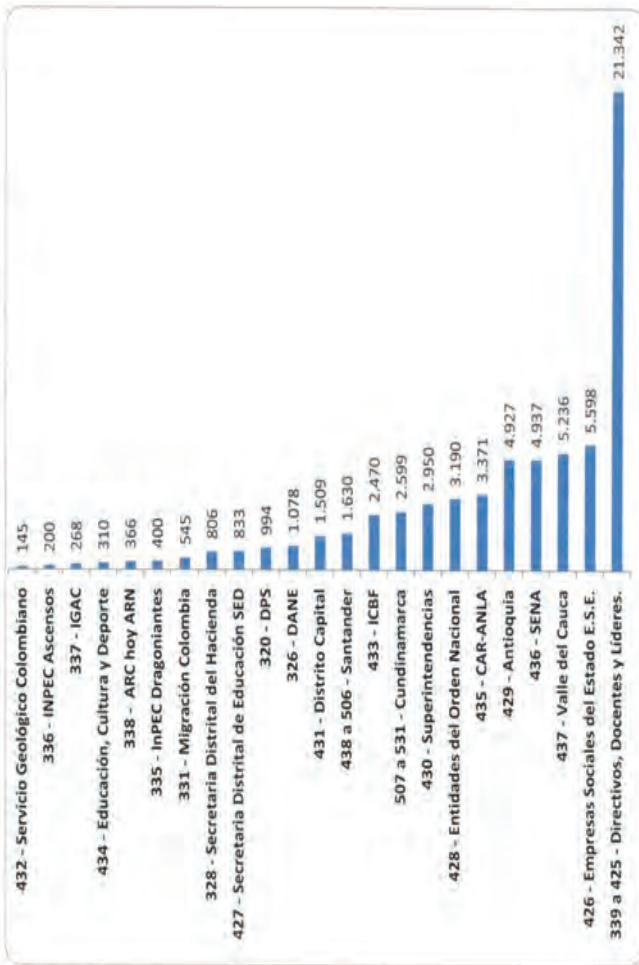
GESTIÓN MISIONAL

PROCESOS DE SELECCIÓN A CONCURSO PARA EL DESEMPEÑO DE EMPLEOS PÚBLICOS DE CARRERA:

ASPECTOS GENERALES

Hasta el 30 de junio de 2018, la Comisión Nacional del Servicio Civil desarrolló 23 procesos de selección, los cuales en total suman 65.704 vacantes ofertadas. El detalle se muestra en la siguiente ilustración:

Gráfica 1: Convocatorias por número de vacantes ofertadas



Fuente: OAP – CNSC.

FASES DE PROCESOS DE SELECCIÓN.

A. ETAPA DE RECLUTAMIENTO

En esta etapa se encuentran las siguientes convocatorias:

PROCESO DE SELECCIÓN N° 437 DE 2017 – VALLE DEL CAUCA

Gráfica 4: Estado del proceso – 437



Fuente: Gerencia Convocatoria – CNSC

Aspectos relevante

Se proyecta proveer por mérito 5.236 vacantes correspondientes a 2.099 empleos, distribuidas en los siguientes niveles: asesores 11, profesionales 1139, técnicos 1264, y asistenciales 2.822. El inicio de la etapa de venta de derechos de participación e inscripciones dará inicio el 16 de julio del presente año.

PROCESO DE SELECCIÓN N° 438 A 506 DE 2017/ 592 A 600 DE 2018- SANTANDER

Gráfica 5: Estado del proceso – 438 a 506



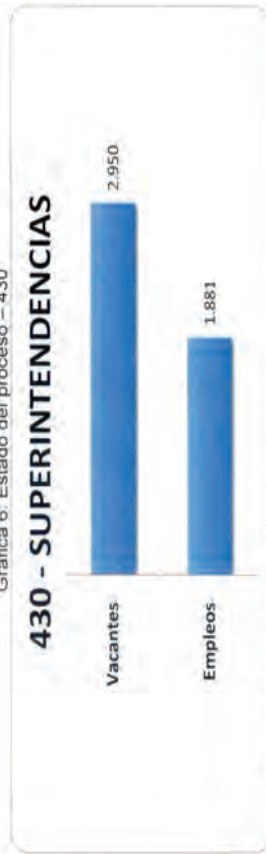
Fuente: Gerencia Convocatoria – CNSC

Aspectos relevante

Se proyecta proveer por mérito 1.630 vacantes, correspondientes a 796 empleos en 69 entidades como alcaldías municipales, entidades descentralizadas y la gobernación departamental. Se proyecta el inicio de la venta de derechos de participación e inscripciones dará inicio el 16 de julio del presente año.

CONVOCATORIA N° 430 DE 2017 - SUPERINTENDENCIAS

Gráfica 6: Estado del proceso – 430



Fuente: Gerencia Convocatoria – CNSC

Aspectos relevantes

Mediante el Acuerdo No. 20161000001336 de 2016 del 10 de agosto de 2016 y modificatorios, la Comisión convocó a concurso de méritos para proveer de manera definitiva 2.950 vacantes pertenecientes al Sistema Específico de Carrera de la plantas de personal de siete (7) Superintendencias de la Administración Pública Nacional, correspondiente a 28 vacantes del nivel asesor, 2.078 del nivel profesional, 423 del nivel técnico y 421 del nivel asistencial.

La Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado el 27 de octubre de 2017 Decretó la medida cautelar consistente en la suspensión provisional de los efectos del acto administrativo contenido en el Acuerdo de la Convocatoria. A fecha de corte el presente informe la Convocatoria continúa suspendida conforme a la orden judicial.

B. ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS

En esta etapa se encuentran las siguientes convocatorias:

CONVOCATORIAS N° 507 a 591 MUNICIPIOS DE CUNDINAMARCA

Gráfica 7: Estado del Proceso – 507 a 591



Fuente: Gerencia Convocatoria – CNSC

Aspectos relevantes

Las convocatorias 507 a 591 Municipios de Cundinamarca para 85 municipios, se encuentran en proceso de verificación de requisitos mínimos, etapa que va desde el 15 de mayo hasta el 1 de agosto de 2018, por lo tanto con corte al 30 de junio de 2018, dicha etapa se encuentra en ejecución.

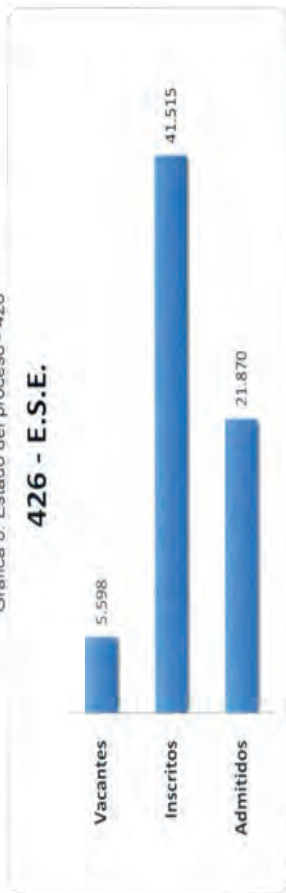
Para ejecutar esta etapa, se realizó la Licitación Pública LP-001-2018, la cual dio como resultado la adjudicación del Contrato No. 108 de 2018 a la Fundación Universitaria del Área Andina – FUAA, quien desarrollará las etapas de verificación de requisitos mínimos y aplicación de pruebas básicas, funcionales y comportamentales.

C. ETAPA DE PRUEBAS

En esta etapa se encuentran las siguientes convocatorias:

CONVOCATORIA N° 426 DE 2016 – EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO

Gráfica 8: Estado del proceso -426



Fuente: Gerencia Convocatoria – CNSC

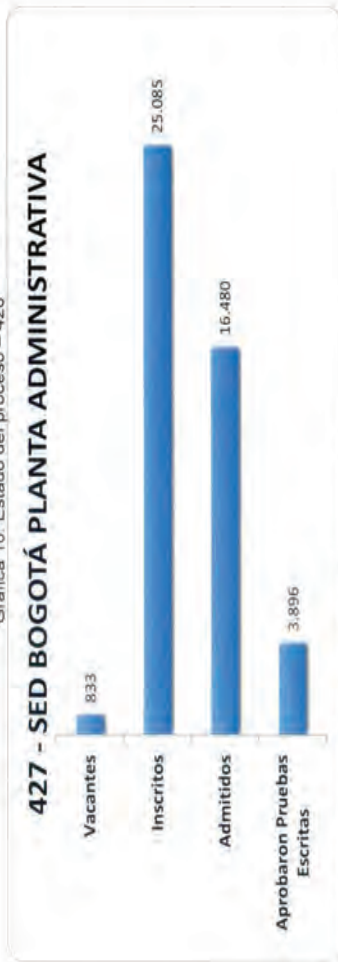
Aspectos relevantes

Se adjudicó el proceso de selección por Licitación Pública No. CNSC- LP-001 de 2018 a la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA para ejecutar las etapas restantes. Para el efecto se celebró el contrato de prestación de servicios No. 116 del 30 de mayo de 2018, cuya ejecución inició el 7 de junio de 2018.

A fecha de corte del presente informe, la Fundación Universitaria del Área Andina ha realizado la revisión y validación de los ejes temáticos presentados por la Comisión, así como los ajustes realizados a la matriz de pruebas escritas, insumos necesarios para iniciar la construcción de los ítems que harán parte de las pruebas de competencias básicas, Competencias funcionales y competencias comportamentales que hacen parte de la Convocatoria No. 426 de 2016.

**PROCESO DE SELECCIÓN N° 427 DE 2016 - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DISTRICTAL DE BOGOTÁ (PLANTA ADMINISTRATIVA)**

Gráfica 10: Estado del proceso – 428



Fuente: Gerencia Convocatoria – CNSC

Aspectos relevantes

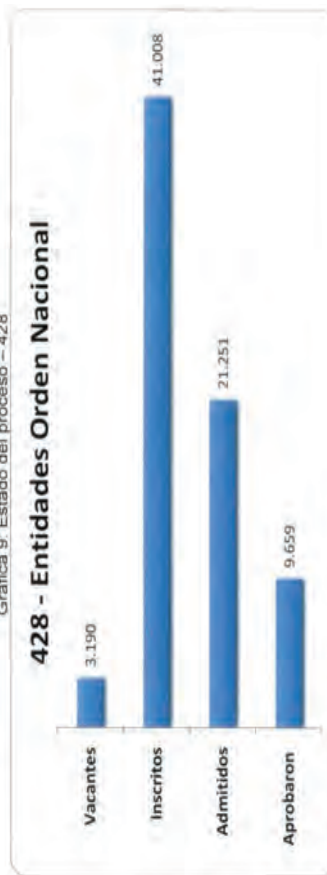
El 16 de abril de 2018 fueron publicados los resultados definitivos de las pruebas básicas, funcionales y comportamentales después del proceso de reclamaciones realizado.

Se inició la etapa de valoración de antecedentes solo con los aspirantes que aprobaron las pruebas eliminatorias y continúan en el concurso. El 26 de abril se publicaron los resultados preliminares de la prueba de valoración de antecedentes, y se abrió el tiempo de reclamaciones sobre los resultados preliminares entre el 27 de abril y el 4 de mayo del presente año.

El 28 de mayo de 2018 se publicaron los resultados definitivos de la prueba de valoración de antecedentes en donde aprobaron el mismo número de aspirantes que aprobaron las pruebas escritas, es decir, 3.896.

CONVOCATORIA N° 428 DE 2016 – ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL

Gráfica 9: Estado del proceso – 428



Fuente: Gerencia Convocatoria – CNSC

Aspectos relevantes

Al finalizar la etapa de verificación de requisitos mínimos y de reclamaciones de los aspirantes, dentro de los 41.008 aspirantes inscritos fueron validadas 40.899 carpetas de aspirantes que entregaron documentos, de los cuales, 20.251 aspirantes fueron admitidos.

La presentación de pruebas escritas se realizó el 8 de abril de 2018, y finalmente fueron publicados los resultados de las pruebas básicas y funcionales el 4 de Mayo de 2018, en donde 9.659 aspirantes aprobaron las pruebas, hubo 4.410 ausentes y 7.175 aspirantes no superaron las pruebas.

CONVOCATORIA N° 429 DE 2016 – ANTIOQUIA

Gráfica 11: Estado del proceso – 429



Fuente: Gerencia Convocatoria – CNSC

Aspectos relevantes

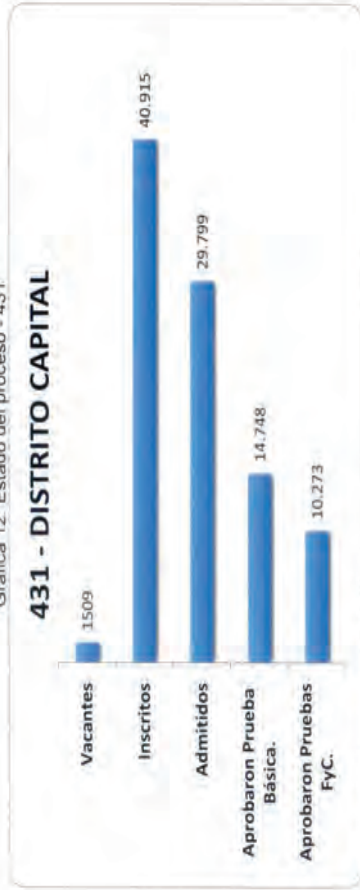
Entre el 26 de marzo y el 3 de abril se recibieron reclamaciones sobre los resultados de las pruebas de competencias básicas en los términos del artículo 12 del Decreto Ley 760 de 2005. Finalmente las reclamaciones fueron respondidas en su totalidad por la Universidad de Pamplona y publicadas en la página de la comisión el 25 de abril de 2018. El 27 de abril de 2018 se publicaron los resultados preliminares de las pruebas de competencias funcionales y comportamentales y del 30 de abril al 7 de mayo se recibieron reclamaciones.

Actualmente, por decisión de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, dicha corporación decreto la suspensión provisional de algunos actos administrativos, dentro de los cuales se encuentran los Acuerdos No. 20161000001356¹ del 12 de agosto de 2016 y 20161000001406² del 29 de septiembre de 2016, razón por la cual la Comisión mediante Auto No. 20482110005664 del 21 de mayo de 2018, la CNSC cumple la medida decretada por el Consejo de Estado.

¹ Mediante el cual se convoca a concurso abierto de méritos para proveer definitivamente los empleos vacantes de la planta de personal pertenecientes al sistema general de carrera administrativa de algunas de las entidades públicas del Departamento de Antioquia. Convocatoria No. 429 de 2016- Antioquia.
² Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo No. 2016100001356 del 12 de agosto de 2016.

CONVOCATORIA N° 431 DE 2016 - DISTRITO CAPITAL

Gráfica 12: Estado del proceso - 431



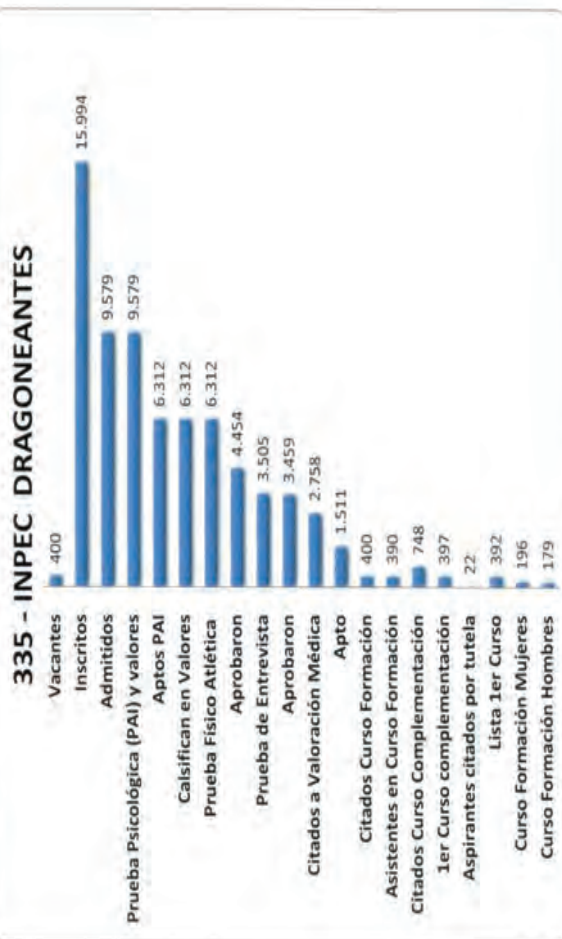
Fuente: Gerencia Convocatoria – CNSC

Aspectos relevantes

El 13 de abril de 2018 se publicaron los resultados de las pruebas funcionales y comportamentales, se recibieron y atendieron las reclamaciones de los aspirantes, se realizó acceso a pruebas y se publicaron los resultados definitivos el 12 de junio de 2018, en la que 10.273 aspirantes superaron dicha prueba. Actualmente se adelanta la etapa de valoración de antecedentes a las 10.273 carpetas de aspirantes que superaron las pruebas eliminatorias.

CONVOCATORIA NO. 335 DE 2016 – INPEC DRAGONEANTES

Gráfica 13: Estado del proceso - 335



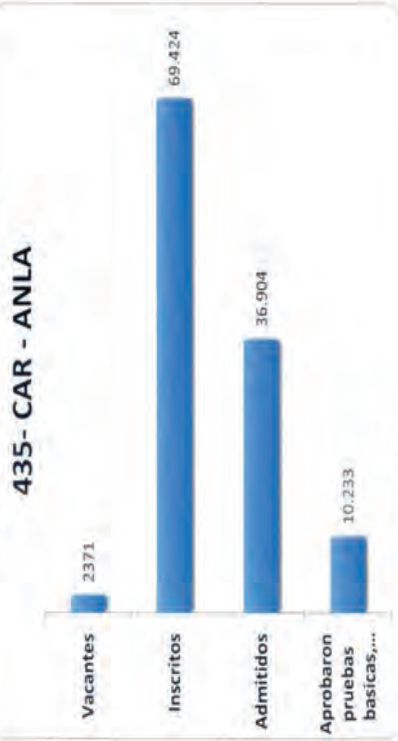
Fuente: Gerencia Convocatoria – GNSC.

Aspectos relevantes

El proceso de selección se encuentra en la ejecución de los cursos de formación y complementación. El segundo grupo aspirante inició el curso de complementación el 31 enero de 2018; y la finalización del curso se tiene prevista para inicios de julio. Para este segundo curso de complementación se está realizando la consolidación de los ponderados finales con el fin de generar la lista de elegibles la cual saldrá para mediados de julio. Cuando los aspirantes terminen los respectivos cursos, las calificaciones obtenidas serán enviadas a la CNSC por la Escuela Penitenciaria Nacional, con el fin de consolidar los resultados obtenidos por los concursantes en el proceso de selección (Concurso – Curso). Una vez se tengan los resultados definitivos se establecerán las listas de elegibles con base en los resultados finales.

CONVOCATORIA 435 DE 2016 – CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES - CAR Y AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES – ANLA.

Gráfica 14: Estado del Proceso - 435



Fuente: Gerencia Convocatoria – CNSC.

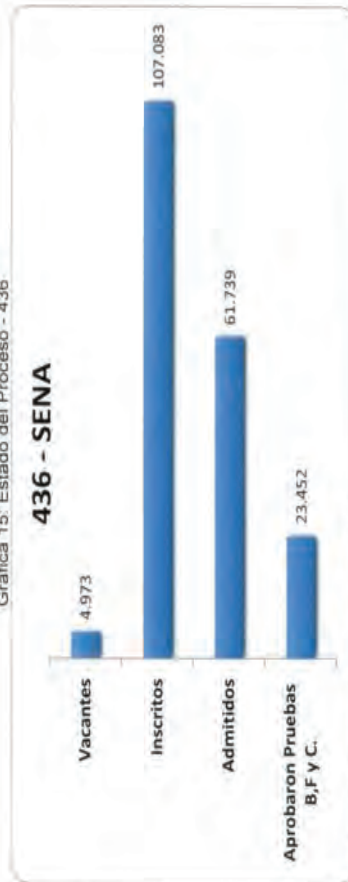
Aspectos relevantes

El 15 de mayo de 2018 se publicaron los resultados definitivos de las pruebas escritas, a fecha de corte del presente informe 10.233 aspirantes aprobaron las pruebas.

El 25 de junio de 2018, se publicaron los resultados definitivos de la etapa de valoración de antecedentes, previo a la publicación de las respuestas a las reclamaciones presentadas por los aspirantes, quedando un valor final de aspirantes admitidos de 36.904 y no admitidos de 32.501. Actualmente se vienen adelantado 57 actuaciones administrativas por parte de la Universidad Manuela Beltrán.

CONVOCATORIA N° 436 DE 2017 – SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

Gráfica 15: Estado del Proceso - 436



Fuente: Gerencia Convocatoria - CNISC

Aspectos relevantes

A la fecha, el proceso de la Convocatoria No. 436 de 2017 culminó con las etapas de verificación de requisitos mínimos, de los 107.083 aspirantes que entregaron documentos lo que arrojó un total de 61.739 aspirantes admitidos y 45.344 no admitidos.

De esta manera se citaron a pruebas escritas básicas funcionales y comportamentales a 61.739 aspirantes, de los cuales 23.452 aprobaron las pruebas escritas y 29.416 no superaron las mismas, con 8 aspirantes ausentes.

En el momento el proceso de selección se encuentra adelantando la valoración de antecedentes de los aspirantes que superaron las pruebas escritas.

D. ETAPA DE LISTAS DE ELEGIBLES:

Con los resultados en firme de las pruebas se procedió a conformar las listas de elegibles para cubrir las vacantes, en estricto orden de mérito, de las siguientes convocatorias:

CONVOCATORIA N° 432 DE 2016 – SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO

Gráfica 16: Estado del Proceso - 432



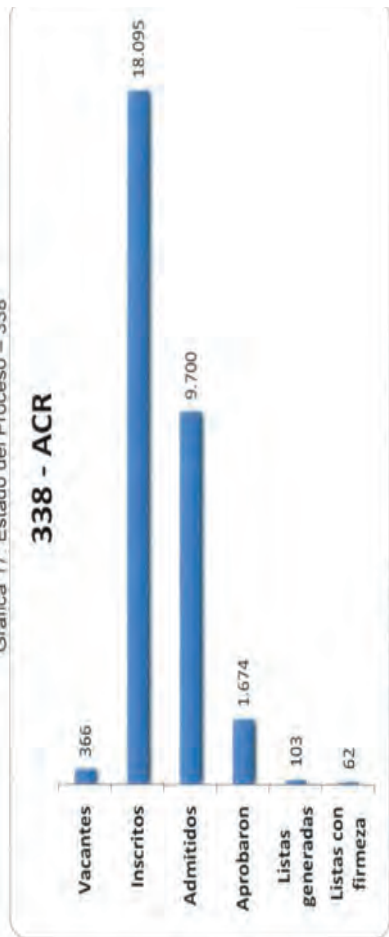
Fuente: Gerencia Convocatoria – CNISC.

Aspectos relevantes

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2018, se expidieron 112 listas de elegibles para proveer por mérito 136 vacantes, de un total de 145. A la fecha se encuentran 92 listas con firmeza, correspondientes a 112 vacantes y sin firmeza por inicio de actuaciones administrativas por posible incumplimiento de requisitos mínimo 21 listas correspondientes a 24 vacantes. Finalmente, se tienen 9 vacantes desiertas correspondientes a 9 listas.

CONVOCATORIA N° 338 DE 2016 ACR hoy ARN

Gráfica 17: Estado del Proceso – 338



Fuente: Gerencia Convocatoria – CNSC.

Aspectos relevantes

A la fecha, la convocatoria se encuentra en la etapa de publicación de listas de elegibles para 253 empleos, la cual se ha surtido de la siguiente manera: El 18 de mayo se generaron 29 listas, el 18 de junio se generaron otras 74 listas para un total de 103 listas generadas. Frente a las listas publicadas se recibieron 63 solicitudes de exclusión, actuaciones administrativas que están siendo adelantadas por la CNSC. Se tiene previsto en el mes de julio la publicación de las listas restantes.

CONVOCATORIA N° 433 DE 2016 – ICBF

Gráfica 18: Estado del Proceso - 433



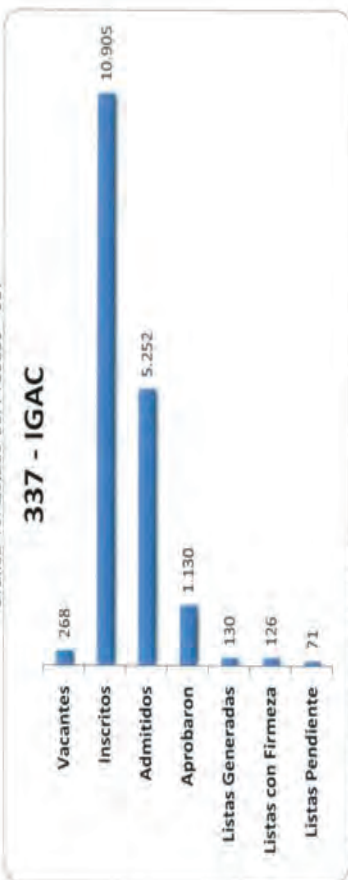
Fuente: Gerencia Convocatoria – CNSC.

Aspectos relevantes

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2018 se consolidaron los resultados de todas las pruebas aplicadas y se conformaron y publicaron 916 listas de elegibles para la provisión de 1.281 empleos de la planta de personal del ICBF, de las cuales cobraron firmeza en este periodo, 710 listas. Dos listas de elegibles se encuentran en actuación administrativa por solicitud de exclusión de la Comisión de personal del ICBF en virtud de lo estipulado en el artículo 14 del Decreto Ley 760 de 2005. Se encuentran pendientes por adoptar un total de 272 listas, las cuales serán publicadas a más tardar el 31 de julio de 2018.

CONVOCATORIA N° 337 DE 2016 - INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC

Gráfica 19: Estado del Proceso - 337



Fuente: Gerencia Convocatoria – CNSC

Aspectos relevantes

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2018 se consolidaron los resultados de todas las pruebas aplicadas y se conformaron y publicaron 130 listas de elegibles para la provisión de 160 empleos de la planta de personal del IGAC, de las cuales cobraron firmeza en este periodo, 126 listas. Cuatro listas de elegibles se encuentran en actuación administrativa por solicitud de exclusión de la Comisión de personal del IGAC en virtud de lo estipulado en el artículo 14 del Decreto Ley 760 de 2005. Quedan por adoptar 71 listas de elegibles que serán publicadas el 18 de julio de 2018.

CONVOCATORIA N° 434 DE 2016 – EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Gráfica 20: Estado del Proceso - 337



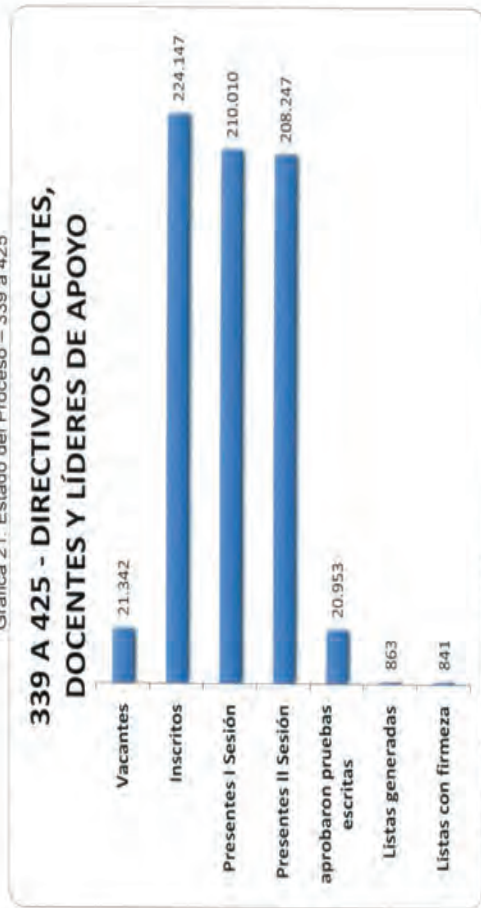
Fuente: Gerencia Convocatoria – CNSC

Aspectos relevantes

El 28 de mayo de 2018 fueron publicados los resultados en firme de la prueba de entrevista. Los resultados en firme de la prueba de valoración de antecedentes fueron publicados el 7 de junio de 2018. A la fecha, fueron expedidas 81 listas de elegibles para las 3 entidades: 33 para Coldeportes, 27 para Ministerio de Cultura y 21 para Ministerio de Educación; las cuales cobraron firmeza el 3 de julio del presente año.

CONVOCATORIAS NOS. 339 A 425 DE 2016 - DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES DE AULA Y LÍDERES DE APOYO

Gráfica 21: Estado del Proceso – 339 a 425



Fuente: Gerencia Convocatoria – CNSC.

Aspectos relevantes

En desarrollo del proceso de las Convocatorias 339 a 425 Directivos Docentes, Docentes de Aula y Líderes de Apoyo, en el presente trimestre se elaboraron y publicaron en la página web de la CNSC cuarenta (40) listas de elegibles, que estaban pendientes de publicar por actuaciones administrativas por el presunto incumplimiento de requisitos mínimos de algunos de los aspirantes.

Así mismo, se expidió un (1) acto administrativo, a través del cual se declaró desierto el concurso para las vacantes definitivas del empleo de Docente Líder de Apoyo para el Fortalecimiento de Competencias en Lenguaje y Biblioteca Escolar, población mayoritaria de la entidad territorial Municipio de Montería, en el marco de la Convocatoria No. 386 de 2016

A la fecha se encuentran sin firmeza 6 listas de elegibles, en razón a que las entidades presentaron solicitudes de exclusión las cuales previo análisis de la CNSC concluyeron efectuar

actuaciones administrativas para verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos que acreditaron.

En el presente trimestre se registraron también ochenta y nueve (89) citaciones a audiencias públicas y OPEC que fueron publicadas en la página web de la CNSC y de las entidades territoriales relacionadas. De igual forma, la CNSC recibió de las entidades territoriales certificadas en educación la actualización de las audiencias públicas de las Convocatorias 339 a 425 de 2016.

CONVOCATORIA N° 328 DE 2015 - SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL

Gráfica 22: Estado del Proceso - 337



Fuente: Gerencia Convocatoria - CNSC

Aspectos relevantes

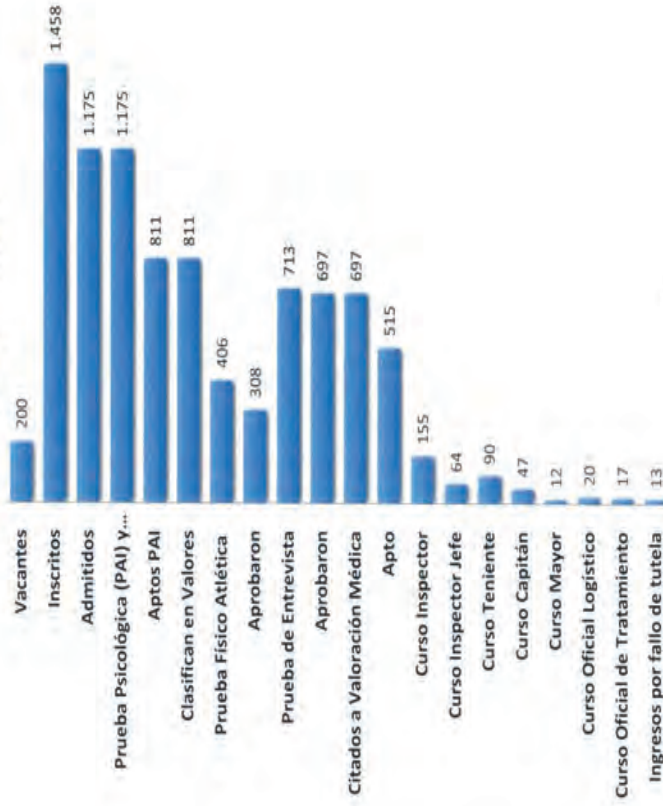
Desde el 30 de marzo del año 2017 se encuentra suspendida provisionalmente por orden del Consejo de Estado la Convocatoria 328 de 2015-SDH, en atención a demanda interpuesta por aspirantes, que manifiestan incumplimiento de formalidad de suscripción dispuesta en el artículo 31 de la Ley 909 de 2014.

Es importante mencionar que al momento de determinarse la suspensión temporal, la Convocatoria se encontraba en proceso de conformación de listas de elegibles y nombramientos en periodo de prueba, llegando a un total de 51 listas de elegibles proferidas, de las cuales 18 adquirieron firmeza.

CONVOCATORIA NO. 336 DE 2016 – INPEC ASCENSOS

Gráfica 23: Estado del Proceso - 336

336- INPEC Ascensos



Fuente: Gerencia Convocatoria – CNSC

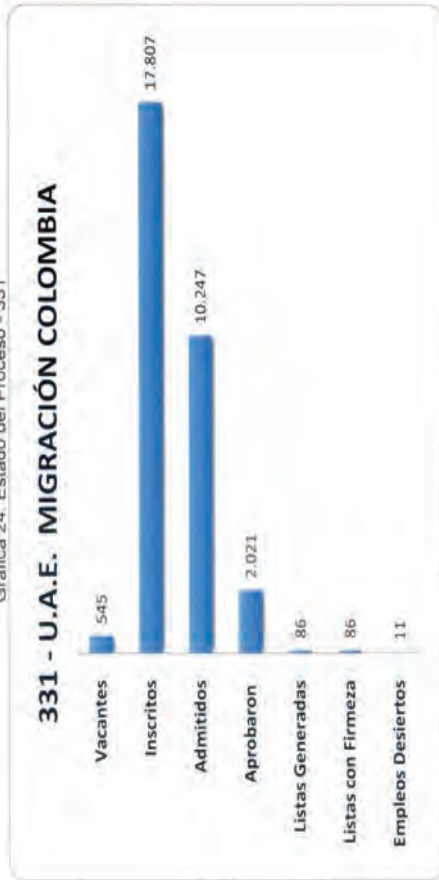
Aspectos relevantes

Actualmente de la Convocatoria 336 de 2016 INPEC Ascensos, encontramos los siguientes empleos con listas de elegibles:

- Curso Oficial Logístico: Diecinueve (19) Aspirantes por mérito, y un (1) aspirante que se encuentra en curso actualmente; para un total de veinte (20) aspirantes en lista.

CONVOCATORIA NO. 331 DE 2015 – MIGRACIÓN COLOMBIA

Gráfica 24: Estado del Proceso - 331



Fuente: Gerencia Convocatoria – CNSC

Aspectos relevantes

Como resultado del proceso se produjeron 11 empleos desiertos por lo que se inició el trámite para conformar listas de elegibles para 86 empleos. De la totalidad de los empleos en este trimestre se resolvieron las últimas tres (3) actuaciones administrativas por solicitud de exclusión de la Comisión de Personal de la entidad. Actualmente los 86 empleos cuentan con listas de elegibles para proveer 520 vacantes.

También se realizaron dos (2) audiencias públicas para la distribución de los aspirantes dentro de los cargos de Oficial de Migración y Secretaría, las cuales dos (2) fue virtual en tiempo real.

Cabe resaltar que mediante Acuerdo No. CNSC -2017 000000016 del 20 de Enero de 2017 se excluyó una (1) vacante del empleo Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 12, dejando un total de quinientas cuarenta y cinco (545) vacantes de la planta de personal pertenecientes a la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia UAEMC.

Así las cosas el proceso de selección culminó satisfactoriamente.

- Curso Teniente de Prisión: Noventa (90) aspirantes en lista.
- Curso Inspector Jefe: Sesenta y dos (62) Aspirantes por mérito y Cuatro (4) aspirantes incluidos por fallos de tutela. Dos aspirantes por fallo de tutela aún continúan en curso, para un total de sesenta y cuatro (64) aspirantes en lista.
- Curso Mayor de Prisión: Doce (12) Aspirantes por mérito.
- Curso de Inspector: Ciento cuarenta y ocho (148) aspirantes entraron a curso por mérito y siete (7) aspirantes por tutela.
- Curso Capitán de Prisión: Cuarenta y siete (47) aspirantes entraron a curso por mérito de los cuales renunciaron tres (3) aspirantes.
- Curso Oficial de Tratamiento: Dieciocho (18) aspirantes entraron a curso por mérito pero uno (1) no se presentó.

Actualmente ya finalizaron los cursos respectivos y se encuentran en etapa de nombramiento por ocho (8) lista de elegibles, el INPEC no solicitó exclusión de ningún aspirante incluido en las listas de elegibles conformadas por la CNSC.

CONVOCATORIA N° 320 DE 2014 DPS

Gráfica 25: Estado del Proceso – 320



Fuente: Gerencia Convocatoria – CNSC

En la actualidad han adquirido firmeza 730 listas de las 731 publicadas ya que la Comisión de Personal del DPS, en uso de la facultad prevista en el decreto 760 de 2005, solicitó la exclusión de 198 elegibles que afecta 164 empleos, por lo que a la fecha se encuentra pendiente por firmeza 1 lista de elegibles sobre las que se adelanta la actuación administrativa correspondiente.

Mediante la Resolución 20182220029085 del 13 de marzo, se declaró desierto el concurso para 44 vacantes de los empleos en los que no se inscribieron candidatos o ninguno de los inscritos acreditó el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos para el desempeño del empleo, o que no superaron la prueba sobre competencias básicas y funcionales cuyo carácter era eliminatorio.

CONVOCATORIA N° 326 DE 2015 DANE

Gráfica 26: Estado del Proceso – 326 Grupo 1



Fuente: Gerencia Convocatoria – CNSC

Aspectos relevantes

En el grupo 1, se conformaron listas de elegibles para 480 empleos, toda vez que en la etapa de valoración de antecedentes 4 empleos quedaron desiertos, de los cuales 478 han cobrado firmeza, dos empleos se encuentran en actuación administrativa por solicitud de exclusión del DANE.

Gráfica 27: Estado del Proceso – 326 Grupo 2



Fuente: Gerencia Convocatoria – CNSC

Aspectos relevantes

En el grupo 2, se conformaron listas de elegibles para 33 empleos de los cuales 31 han cobrado firmeza, 2 empleos se encuentran en actuación administrativa por solicitud de exclusión del DANE.

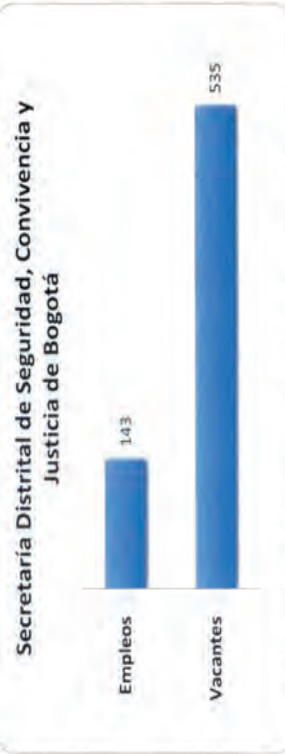
La Comisión Nacional del Servicio Civil, en cumplimiento de lo ordenado por el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Segunda, Subsección "B" en la medida provisional dentro del proceso judicial radicado bajo el número 11001032500020160101700 profirió el Auto No. 20182220004834 del 02 de mayo de 2018, en el que realiza un análisis jurisprudencial y determina el alcance de la decisión la cual en conclusión, únicamente afecta aquellas listas de elegibles que aún no han cobrado firmeza, pues sobre las demás existe un derecho adquirido para los participantes. Por lo anterior, no se ha podido finalizar las actuaciones administrativas del Grupo 1 y Grupo 2 de esta Convocatoria.

GESTIÓN DE PRÓXIMOS PROCESOS DE SELECCIÓN

En el trimestre, los despachos de la CNSC han adelantado la gestión y el respectivo proceso de planeación de próximas convocatorias con las siguientes entidades:

SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA DE BOGOTÁ

Gráfica 28: Vacantes Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia Bogotá.



Fuente: Despacho Comisionada Luz Amparo Cardoso – CNSC.

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia de Bogotá reportó a la CNSC la existencia de 535 vacantes en la Oferta Pública de Empleos de Carrera Administrativa – OPEC a través del aplicativo SIMO, para proveerlos por mérito. Actualmente, la CNSC y la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia de Bogotá vienen adelantando diferentes reuniones con el fin de llevar a cabo, la etapa de divulgación de las diferentes etapas del Concurso de Méritos, pues se espera iniciar inscripciones en el segundo semestre de 2018.

CONVOCATORIAS DE DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES, EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE PRESTAN SU SERVICIO A POBLACIÓN MAYORITARIA EN ZONAS RURALES AFECTADAS POR EL CONFLICTO, PRIORIZADAS Y REGLAMENTADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Gráfica 30. Vacantes Directivos Docentes y Docentes Postconflicto.



Fuente: Despacho Comisionada Luz Amparo Cardoso – CNSC.

La CNSC procedió a planear las Convocatorias de Directivos Docentes y Docentes, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, en zonas afectadas por el conflicto, así:

- Con el acompañamiento del Ministerio de Educación en mesas de trabajo se elaboró el proyecto de Acuerdo de las Convocatorias de Directivos Docentes y Docentes, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria en zonas rurales afectadas por el conflicto, priorizadas y reglamentadas por el Ministerio de Educación Nacional, en cual se encuentra en revisión..
- Se solicitó a las veintitrés (23) entidades territoriales el reporte de la OPEC, la cual fue enviada y certificada por las entidades territoriales, así:

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO DE BOGOTÁ

Gráfica 29. Vacantes Secretaría de Gobierno Bogotá.



Fuente: Despacho Comisionada Luz Amparo Cardoso – CNSC.

La Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá reportó a la CNSC la existencia de 338 empleos vacantes en la Oferta Pública de Empleos de Carrera Administrativa – OPEC a través del aplicativo SIMO, para proveerlos por mérito. Actualmente, la Comisión Nacional del Servicio Civil junto con la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá D.C. viene adelantando la etapa de planeación, en lo que concierne a la metodología para el ajuste del manual de funciones de la Secretaría de Gobierno. Se espera iniciar el proceso de inscripciones en el segundo semestre de 2018.

PROVISIÓN DE EMPLEO

BANCO NACIONAL DE LISTA DE ELEGIBLES

En el marco de las convocatorias adelantadas por la CNSC, en el segundo trimestre del año 2018, se recibieron solicitudes para proveer 163³ vacantes por uso de listas de elegibles, una vez realizado el estudio técnico se autorizó el uso de listas de elegibles en estricto orden de mérito, de las cuales 23 fueron con cobro y 133 sin cobro. La información se muestra en la siguiente tabla, por entidad con número de vacantes:

Tabla 2. Vacantes Provisas por Uso de Listas.

CONVOCATORIA	VACANTES
Convocatoria No. 318 DE 2014 - Agencia Nacional de Minería - ANM	4
Convocatoria No. 256 - 314 DE 2013 - Contralorías Territoriales	7
Convocatoria No. 251 DE 2013 - Departamento Administrativo de Presidencia de la República - DAPRE	2
Convocatoria No. 320 DE 2014 - Departamento Administrativo de la Prosperidad Social - DPS	32
Convocatoria No. 319 DE 2014 - Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM	7
Convocatoria No. 325 DE 2015 - Instituto Nacional de Vías - INVÍAS	4
Convocatoria No. 333 DE 2015 - Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH	3
Convocatoria No. 327 DE 2015 - Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	5
Convocatoria No. 323 DE 2014 - Secretaría Distrital de Planeación - SDP	7
Convocatoria No. 331 DE 2015 - Migración Colombia	39
Convocatoria No. 326 DE 2015 - Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE	28
Convocatoria No. 324 DE 2014 - Instituto Colombiano Agropecuario - ICA	25
TOTAL	163

Fuente: Dirección de Carrera Administrativa – CNSC.

³ Para la provisión de siete (7) vacantes una vez realizado el estudio técnico se determinó que las listas de elegibles se encontraban vencidas o agotadas.

Tabla 1. Vacantes por Entidades Territoriales.

ENTIDAD TERRITORIAL	TOTAL DIRECTIVOS DOCENTES	TOTAL DOCENTES	TOTAL ORIENTADORES	TOTAL VACANTES
Norte de Santander	20	823	-	843
Antioquia	44	788	11	843
Córdoba	29	529	-	558
Tolima	48	475	-	475
Bolívar	21	359	-	407
Caquetá	5	280	-	301
Meta	34	279	-	284
Arauca	17	228	20	282
Guaviare	41	203	-	220
Cauca	13	103	9	153
Nariño	7	109	-	122
La Guajira	4	108	-	115
Putumayo	7	108	-	112
Valledupar	4	94	1	102
Cesar	1	83	-	87
Apartadó	1	63	-	64
Florencia	1	42	-	43
Magdalena	10	33	-	43
Huila	2	39	1	42
Ciénaga	7	40	-	47
Sucre	-	9	-	9
Valle del Cauca	-	5	-	5
Santa Marta	-	27	-	27
TOTAL	315	4.827	42	5.184

Certificadas las OPEC la CNSC procedió a efectuar las resoluciones de cobro, para financiar los costos que le corresponden en desarrollo del concurso abierto de méritos para proveer los empleos de Directivos Docentes y Docentes, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, en zonas afectadas por el conflicto.

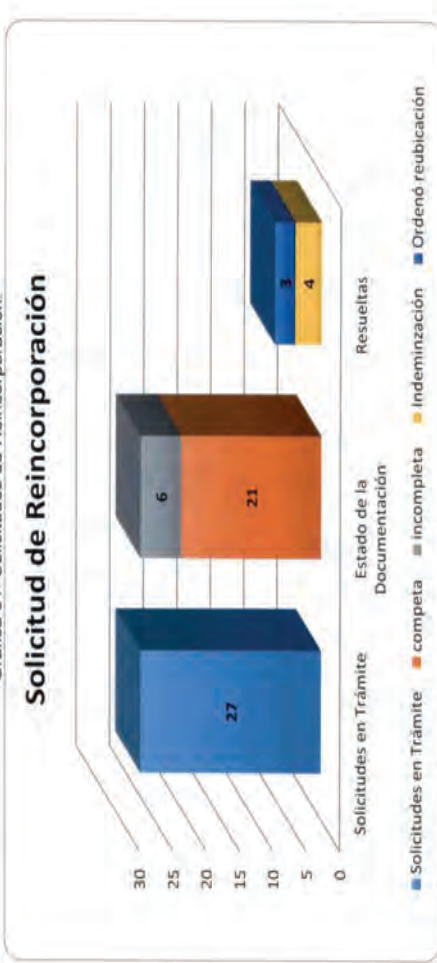
REINCORPORACIÓN

La reincorporación se realiza exclusivamente a los servidores públicos que ostentan derechos de carrera administrativa, según lo establecido en el Título VI del Decreto Ley 760 de 2005.

Para el segundo trimestre del año 2018, se contaba con 24 solicitudes de reincorporación por tramitar y se recibieron 3, para un total de 27 solicitudes, de las cuales en el trimestre se gestionó orden de reincorporación para 3 y se conminó a efectuar la indemnización para 4; así también se resolvieron 7 recursos de reposición interpuestos frente a decisiones que resolvieron solicitudes de reincorporación, se tramitó el desistimiento y archivo para 4 solicitudes comoquiera que por orden judicial tres de ellos fueron reintegrados y uno fue indemnizado por la entidad por la supresión del empleo.

Ahora bien, de las 27 solicitudes que se encuentran en trámite actualmente, se cuenta con documentación completa para 21 de ellas y 6 se encuentran con la documentación incompleta.

Gráfica 31. Solicitudes de Reincorporación.



Fuente: Dirección de Carrera Administrativa – CNSC.

REUBICACIÓN

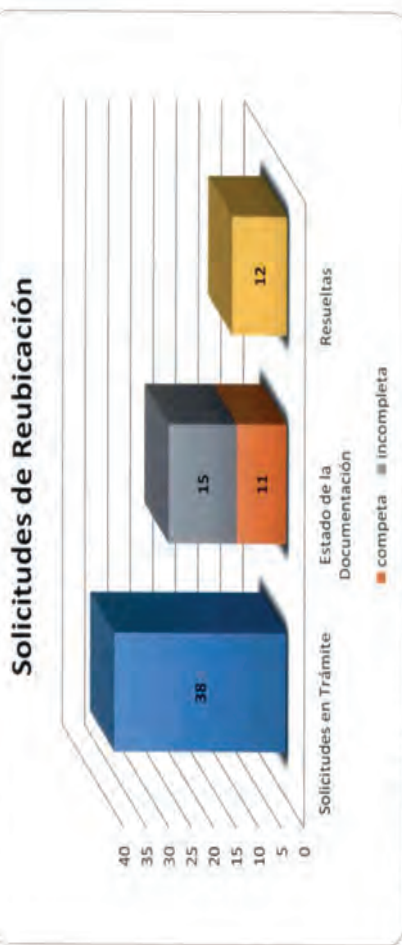
Los trámites de reubicación se encuentran sujetos a la acreditación de dos condiciones por parte del solicitante, la primera es la de ostentar derechos de carrera administrativa y la segunda estar inscrito en el Registro Único de Víctimas – RUV, así también y a fin de garantizar que el empleo en el cual se está ordenando la reubicación, cumpla con los requisitos de igualdad y equivalencia, se hace imperioso que el servidor aporte la documentación establecida mediante Circular 004 de 2017, esto a fin de garantizar tanto que pueda efectuarse el estudio técnico pertinente, como que este se encuentre ajustado a lo acreditado mediante la documentación requerida; por lo cual, es importante resaltar que sin el cumplimiento de las condiciones mencionadas no es posible por parte de la CNSC dar trámite a las solicitudes, toda vez que puede generarse una desviación o extralimitación en la aplicación del mecanismo establecido en pro de garantizar un derecho a una persona que no ostenta las circunstancias enunciadas.

Ahora bien, para el segundo trimestre del año 2018, se contaba con 37 peticiones de reubicación en trámite de los trimestres anteriores, y se recibió una nueva petición en el trimestre correspondiente al presente informe para un total de 38.

En el segundo trimestre se resolvieron 12 solicitudes de reubicación y 26 iniciaron el proceso de trámite. Adicional a esto, se resolvieron 2 recursos de reposición interpuestos contra decisiones de reubicación.

De las 26 peticiones que se encuentran a fecha de corte en el proceso de trámite, 11 cuentan con la documentación completa y 15 con la documentación incompleta.

Gráfica 32: Solicitudes de Reubicación.



Fuente: Dirección de Administración de Carrera – CNSC

Reubicaciones Docentes

La CNSC en ejercicio de las atribuciones relacionadas con la responsabilidad de la administración de la carrera administrativa tiene a su cargo la función de conformar, organizar y manejar el Banco de Datos de empleados de carrera desplazados por razones de violencia, así como la de resolver y ordenar las reubicaciones de los educadores víctimas de desplazamiento. Por tal motivo, en desarrollo de las funciones descritas, se expedieron 180 órdenes de reubicación por razones de seguridad (desplazamiento).

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL

Capacitación:

La CNSC capacitó a 959 servidores públicos a través de 10 eventos de capacitación, en materia de Evaluación del Desempeño Laboral y Carrera Administrativa, en las siguientes entidades:

Tabla 3. Actividades de capacitación en materia de Evaluación de Desempeño Laboral.

NIVEL	ENTIDAD	TEMÁTICAS
Orden Nacional	Agencia Nacional De Infraestructural - ANI	Generalidades EDL
	Instituto Nacional Penitenciario Y Carcelario - INPEC	Generalidades EDL
	Hospital Arsenio Repizo Vanegas, San Agustín - Huila	Generalidades EDL
Orden Territorial	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago De San Andres, Providencia Y Santa Catalina - Coralina	Generalidades EDL
	Gobernación De Bolívar	Generalidades EDL
	Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental -CORPONOR	Generalidades EDL
	Corporación Autónoma Regional de la Guajira - CORPOGUAJIRA	Generalidades EDL
	Corporación Autónoma Regional del Tolima - CORTOLIMA	Generalidades EDL
	Alcaldía de La Vega - Cundinamarca	Generalidades EDL
	Universidad de Boyacá	Generalidades EDL
	Departamento de Risaralda (Auditorio Escuela Superior De Administración Pública - Esp. Municipio De Dosquebradas - Risaralda)	De Méritos -Evaluación Del Desempeño Laboral - EDL
	Departamento De Risaralda (Auditorio Escuela Superior De Administración Pública - Esp. Municipio De Turbaco - Bolívar)	-Comisiones De Personal, Conformación Y Funciones -Carrera Administrativa Y Concurso De Méritos -Evaluación Del Desempeño Laboral - EDL
	Departamento De Risaralda (Teatro La Vorágine, Complejo Cultura José Eustacio Rivera, Municipio De Villavieja - Meta)	-Comisiones De Personal, Conformación Y Funciones -Carrera Administrativa Y Concurso De Méritos -Evaluación Del Desempeño Laboral - EDL

Fuente: Dirección de Administración de Carrera – CNSC

Acompañamiento:

Por otra parte la CNSC realizó acompañamiento, en materia de Evaluación del Desempeño Laboral y Carrera Administrativa, en las siguientes entidades:

Tabla 4. Acompañamiento a entidades en materia de Evaluación de Desempeño Laboral.

TEMA	ENTIDAD
Diligenciamiento de formatos EDL	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF
Diligenciamiento de formatos EDL	Secretaría Distrital de Integración Social de Bogotá - SDIS

Fuente: Dirección de Administración de Carrera – CNSC

Conceptos técnicos:

Durante el segundo trimestre del 2018, la Comisión Nacional del Servicio Civil remitió respuesta a 218 comunicaciones en las que se planteaban inquietudes en materia de Evaluación del Desempeño Laboral, así:

- Diligenciamiento de formatos.
- Evaluación del desempeño laboral para provisionales.
- Evaluación del desempeño laboral para empleados de libre nombramiento y remoción, distintos a los de gerencia pública.
- Evaluación del desempeño laboral para docentes.
- Evaluación del desempeño laboral en planta temporal.
- Evaluación de gestión por áreas o dependencias.
- Evaluación del desempeño laboral en encargo.
- Concertación de compromisos laborales.
- Comisión evaluadora.
- Trámite de impedimentos y recusaciones para evaluadores.
- Recursos contra la calificación definitiva.

REGISTRO PÚBLICO DE CARRERA ADMINISTRATIVA

De conformidad con lo previsto en la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1083 de 2015, el Registro Público de la Carrera Administrativa está conformado por todos los empleados actualmente inscritos o que se llegaren a inscribir, con los datos que establezca el reglamento. El control, la administración, organización y actualización de este Registro Público corresponde a la Comisión Nacional del Servicio Civil, para lo cual podrá contar con el apoyo técnico, instrumental y logístico del Departamento Administrativo de la Función Pública. En el II trimestre se realizó los siguientes procesos de Registro Público:

Tabla 5. Trámites de Registro Público en el II Trimestre.

TRÁMITES DE REGISTRO PÚBLICO DE CARRERA ADMINISTRATIVA	
Solicitudes Radicadas	7.221
Solicitudes Resueltas	7.735 ⁴

Fuente: Dirección de Administración de Carrera – CNSC

⁴ Es importante precisar que este valor incluye trámites con radicados pertenecientes a trimestres anteriores, los cuales, de acuerdo con el orden de radicación y resguardo que lleva el Grupo de Registro, fueron resueltos en el segundo trimestre del año 2018.

1. Solicitudes Radicadas

El Grupo de Registro Público de Carrera Administrativa durante el segundo trimestre del año 2018, recibió un total de 7.221 solicitudes de anotación de inscripción, actualización, cancelación, anotaciones de comisión en empleo de Libre Nombramiento y Remoción o de periodo y correcciones relacionadas con la movilidad laboral de servidores públicos que hacen parte del régimen de Carrera Administrativa que se encuentra bajo la administración y vigilancia de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Tabla 6. Tipos de solicitudes radicadas.

TIPOS DE SOLICITUDES RADICADAS	
Actualizaciones	3.843
Inscripciones	1.103
Cancelaciones	2.139
Comisiones	69
Correcciones	17
Recursos	50
Total	7.221

Fuente: Dirección de Administración de Carrera – CNSC

Del análisis del cuadro anterior, se deduce que del 100% de las solicitudes de anotación radicadas en el Grupo de Registro Público de Carrera, el 53,2% (3.843) corresponde a trámites de actualizaciones de la movilidad laboral que presentan los servidores públicos que ya hacen parte del registro, el 15,3% (1.103) están relacionados a trámites de inscripción de servidores públicos que ingresaron a la carrera administrativa.

A su vez, el 29,6% (2.139) de las solicitudes radicadas estuvo referido a cancelaciones en el Registro Público de Carrera Administrativa, que corresponde a trámites relacionados con servidores públicos frente a los que operó la pérdida de sus derechos de carrera con ocasión a una de las causales establecidas en la Ley.

Finalmente, se evidenció que el menor número de solicitudes radicadas en el Grupo correspondió a trámites de Comisiones, Correcciones y Recursos con un porcentaje del 1% (69), 0,2% (17) y 0,7% (50) respectivamente.

2. Solicitudes Resueltas

Tabla 7. Solicitudes Resueltas.

SOLICITUDES RESUELTAS EN EL TRIMESTRE	
Solicitudes Aprobadas	6.579
Solicitudes Devueltas	1.068
Recursos	23
Solicitudes Negadas	65
Total	7.735

Fuente: Dirección de Administración de Carrera – CNSC

Como se puede observar del número total de solicitudes analizadas durante el segundo trimestre del año 2018 por parte del Grupo de Registro Público de Carrera, el 85,1% (6.579) de las mismas fueron aprobadas, lo cual indica que estas se encontraban acorde con lo señalado en las normas que rigen la materia y cumplieron con lo requerido por la circular expedida por la CNSC sobre el procedimiento de registro.

Encontramos igualmente, que el 13,8% (1.068) de las solicitudes analizadas, fueron devueltas a las entidades debido a la falta de documentos que permitieran tomar una decisión de fondo sobre el asunto, situación que se encuentra regulada en el artículo 2.2.7.6 del Decreto 1083 de 2015

A su vez, se identifica que el 0,3% (23) corresponden a recursos de reposición presentados contra decisiones proferidas por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil en materia de Registro Público de Carrera, los cuales fueron resueltos de conformidad con lo establecido en la Ley 1737 de 2011 y la Ley 909 de 2004.

Finalmente, se tiene que del total de asuntos analizados por parte del Grupo de Registro Público de Carrera Administrativa el 0,8% (65) de las solicitudes analizadas corresponden a situaciones administrativas que no fueron dispuestas de conformidad con la normatividad aplicable al caso, lo cual, conllevó a la negación de la anotación solicitada por parte de cada entidad al interior del Registro Público de Carrera Administrativa.

2.1 Solicitudes Aprobadas

En la siguiente tabla se detallan, por tipo de solicitud, las 6.579 anotaciones que fueron aprobadas durante el segundo trimestre del año 2018:

Tabla 8. Solicitudes Aprobadas

SOLICITUDES APROBADAS	
Actualizaciones	4.530
Inscripciones	551
Cancelaciones	1.325
Comisiones para desempeñar cargos de libre nombramiento y remoción	122
Correcciones	51
Total	6.579

Fuente: Dirección de Administración de Carrera – CNSC

Para el segundo trimestre del año 2018 se evidencia que de las solicitudes aprobadas por el Grupo de Registro Público de Carrera Administrativa, el 68,9% (4.530) de las mismas corresponde a anotaciones de actualización y el 8,4% (551) corresponden a anotaciones de inscripción, el 20,1% (1.325) a cancelaciones del Registro, mientras que el 1,9% (122) corresponde a Comisiones para desempeñar cargos de libre nombramiento y remoción, y el 0,8% (51) son correcciones solicitadas a actos administrativos, siendo estos los trámites con el menor número de anotaciones aprobadas dentro del segundo trimestre del año.

2.2 Solicitudes Negadas

Se evidencia que durante el segundo trimestre del año 2018 fueron negadas sesenta y cinco (65) solicitudes de actualización, debido a la falta de equivalencia entre los empleos objeto de estudio.

2.3 Solicitudes Devueltas

Tabla 9. Solicitudes Devueltas

TIPO DE SOLICITUDES DEVUELTAS	
Actualizaciones	832
Inscripciones	103
Cancelaciones	121
Comisiones	12
Correcciones	0
Total	1.068

Fuente: Dirección de Administración de Carrera – CNSC

Como se puede observar, durante el segundo trimestre del año 2018, se devolvieron 1.068 solicitudes discriminados por trámites según se detalla en la anterior tabla, lo cual fue producto

de la radicación de solicitudes que carecían de los documentos necesarios para ser resueltas de fondo.

Se identifica que para el segundo trimestre del año 2018 se devolvieron 832 solicitudes de anotaciones de actualizaciones correspondientes a un 77,9% del total de trámites devueltos, siendo estas las solicitudes de anotación en el Registro Público con mayor número de inconsistencias por parte de las entidades a la hora de radicarlas. Adicionalmente, se identifica que las solicitudes de inscripción corresponde a un 9,6% (103) de las solicitudes devueltas por el Grupo de Registro Público.

Finalmente, se evidenció que el menor número de solicitudes devueltas en el Grupo correspondió a trámites de CANCELACIONES, COMISIONES Y CORRECCIONES con un porcentaje del 11,3% (121), 1,1% (12) y 0% respectivamente.

3. Certificaciones expedidas

Finalmente, es preciso indicar que en cumplimiento a la función establecida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 909 de 2004, el Grupo de Registro Público de Carrera Administrativa expidió 6 certificaciones a solicitud de las autoridades judiciales, quienes para efectos de decidir de fondo procesos judiciales que se adelantan al interior de la jurisdicción, requirieron conocer el estado en el Registro de algunos servidores públicos.

ACREDITACIÓN A UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR IES

En el marco de la competencia de la Comisión Nacional del Servicio Civil para acreditar a las Instituciones de Educación Superior que deseen demostrar su idoneidad para el desarrollo de concursos y procesos de selección se han adelantado todas las acciones necesarias para sensibilizar a las universidades que deseen obtener la acreditación, buscando aumentar la cobertura y la presencia nacional de las instituciones que serán designados como los operadores de los concursos y procesos de selección competencia de la CNSC.

Resultado de este trabajo la Universidad de Cartagena radicó formalmente la solicitud de acreditación, así mismo, se continuó con el desarrollo de los procesos de acreditación de la Universidad Sergio Arboleda, la Universidad CES y la Universidad Distrital, resaltando que sus máximos representantes han asumido el compromiso de trabajar por el posicionamiento del mérito como único mecanismo de acceso a los empleos públicos en Colombia.

De otra parte, la Universidad Autónoma de Bucaramanga y la Universidad Militar retomaron los actividades propias del proceso de acreditación, con el propósito finalizar sus procesos de sumarse al grupo de aliados estratégicos de la Comisión para el desarrollo de concursos y procesos de selección.

Cabe resaltar, que el esfuerzo realizado por la Comisión para aumentar el número de entidades, contempla la estrategia para generar un proceso de gestión del conocimiento en la Comisión, y se logre adicionalmente la vinculación de la academia a la investigación de la carrera administrativa y el mérito en Colombia, el cual permitirá a la Comisión dar valor agregado a la información y el conocimiento adquirido durante más de 13 años de administración y vigilancia de la carrera de los servidores públicos.

VIGILANCIA APLICADA A LA CARRERA ADMINISTRATIVA

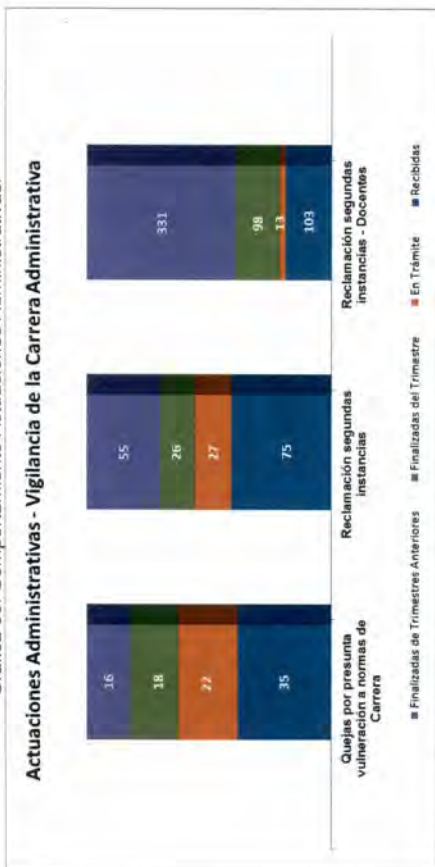
La Comisión Nacional del Servicio Civil, en ejercicio de la función de vigilancia a la correcta aplicación de las normas de carrera administrativa, cuyas atribuciones están contempladas en el artículo 12 de la Ley 909 de 2004, ha realizado las siguientes actuaciones en el período comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2018, mismas que comprenden indagaciones por presuntas vulneración a las normas de carrera administrativa, reclamaciones en segunda instancia y adopción de medidas preventivas y correctivas, las cuales se detallan en los siguientes gráficos:

Tabla 10. Vigilancia - Total de Actuaciones Administrativas

TRÁMITES	RECIBIDAS	EN TRÁMITE (INCLUYE TRIMESTRES ANTERIORES)	FINALIZADAS DEL TRIMESTRE	FINALIZADAS DE TRIMESTRES ANTERIORES
Total	213	62	142	402

Fuente: Dirección de Vigilancia – CNSC

Gráfica 30: Comportamiento Actuaciones Administrativas.



Fuente: Dirección de Vigilancia – CNSC.

Tabla 11. Vigilancia – Otras Actuaciones Administrativas

ACTUACIONES	CANTIDAD
Resoluciones por Improcedencia	2
Resoluciones Sancionatorias	1
Capacitaciones	15
Criterios Unificados y Circulares	4
Visitas de Inspección y Vigilancia	4

Fuente: Dirección de Vigilancia – CNSC

QUEJAS

Por presunta vulneración a normas de carrera, la CNSC recibió 35 quejas. Se encuentran en trámite 22, correspondientes a las recibidas en períodos anteriores que no han sido finalizadas. Durante el trimestre objeto del presente informe se finalizaron 34 quejas, de las cuales 18 corresponden a las allegadas en el presente trimestre y 16 de trimestres anteriores.

SEGUNDAS INSTANCIAS Y RECURSOS

Con relación a las reclamaciones de segundas instancias, la CNSC recibió 75 reclamaciones. Se encuentran en trámite 27, correspondientes a las recibidas en períodos anteriores que no han sido finalizadas. Durante el trimestre objeto del presente informe se finalizaron 81 reclamaciones, de las cuales 26 corresponden a las allegadas en el presente trimestre y 55 de trimestres anteriores.

Igualmente, la CNSC profirió 2 resoluciones de rechazo de reclamación en segunda instancia por improcedencia.

RECLAMACIONES DOCENTES

Frente a las reclamaciones de segundas instancias – Docentes, la CNSC recibió 760 reclamaciones. Se encuentran en trámite 196, correspondientes a las recibidas en períodos anteriores que no han sido finalizadas. Durante el trimestre objeto del presente informe se finalizaron 1038 reclamaciones, de las cuales 398 corresponden a las allegadas en el presente trimestre y 640 de trimestres anteriores.

OTRAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA

Vigilancia Preventiva

Durante el trimestre objeto del presente informe, la CNSC realizó 4 visitas de Inspección y Vigilancia, así como 15 capacitaciones en temas de Comisión de Personal y Vigilancia de Carrera Administrativa. Igualmente, se profirieron 4 documentos referentes a Criterios Unificados, Circulares y Cartillas.

Vigilancia Sancionatoria

Durante el trimestre objeto del presente informe, la CNSC profirió 1 resolución.

GESTION INSTITUCIONAL

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

En el segundo trimestre se realizaron actividades de planeación y diseño de la plataforma tecnológica y servicios informáticos que provean las herramientas para los trámites de nuestros usuarios y ciudadanía, trabajando en los siguientes frentes:

PLATAFORMA SIMO.

Sistemas de Información: se desarrollaron mejoras a los módulos ya implementados del Sistema de Apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad – SIMO, es el sistema de información centralizado de la gestión de los concursos abiertos de méritos que adelanta la Comisión mediante el mecanismo de convocatoria pública. Durante este periodo se trabajó en la 3 Fase del proyecto, los productos que se desarrollaron se relacionan a continuación:

Tabla 12. Fases de desarrollo.

MODULO	DESCRIPCIÓN
OPEC	<ul style="list-style-type: none"> Se optimizó el método de consulta y generación de certificados de la OPEC. Se desarrolló la funcionalidad de presentación del informe de evaluación consolidado. Se agregó para el perfil Gerente, que termina la etapa de inscripción, tenga la posibilidad de abrir nuevas etapas para los procesos de Cambio de ciudad de presentación de pruebas y Actualización de documentos. Automatización del proceso masivo de inscripción al perfil de Gerente. Nueva sección resultados Consolidados en Listado de Empleos por convocatoria adicionado la funcionalidad para hacer Reclamaciones. Nuevo Cargue de archivo banco. Módulo de Administración de Excepciones. Asignación de Reclamaciones para trámite en el Rol de Consulta OPEC. Visualización de nuevas columnas de los resultados de pruebas. Implementación de los Servicios WEB para la generación de listas de elegibles y control de reclamaciones sobre las mismas.
IES	<ul style="list-style-type: none"> Desarrolló un módulo que permite que las IES carguen los archivos de pruebas escritas y comportamentales que practican a los aspirantes. Finalización del desarrollo del módulo de Valoración de Antecedentes y se puso en producción. Ajuste botón de recalificar. Ajuste de la doble inscripción asignada cuando se realiza distribución en

	<ul style="list-style-type: none"> dos equipos diferentes de la misma inscripción. Verificación del proceso de aprobación del cargue de resultados cuando se trata de una convocatoria con subconvocatorias. Ajuste por error en la cantidad de meses de experiencia cuando el folio es del mismo día de ingreso y salida causando puntuación errónea. Calculo experiencia en el módulo Valoración de antecedentes. Se mejoró la capa de presentación de resultados al aspirante para hacerla más sencilla y práctica al consultaria. Se desarrollo la funcionalidad para la consulta de pruebas para el aspirante. Se agregó la opción para imprimir las citaciones a pruebas por parte del ciudadano. Reorganización del Panel de Control y manejo de Alertas al Ciudadano. Se agregó la opción para visualizar los documentos con los cuales el ciudadano se inscribió a la convocatoria, para el detalle de los resultados de Requisitos Mínimos y Valoración de Antecedentes. Ajuste al proceso de inscripción al Ciudadano y se rediseño la constancia de Inscripción Definitiva y Borrador. Regenerar reporte de constancia de inscripción cuando se cambie ciudad de presentación de pruebas. Validación de la Ciudad de Presentación de Pruebas al invocar pago PSE o al imprimir planilla para pago en Banco. Al Ver Reclamación el usuario visualice si activó o no el acceso a pruebas.
CIUDADANO	

Fuente: Oficina Asesora de Informática – CNSC.

Mediante la centralización de la información de las convocatorias y la estandarización de los procesos, la CNSC puede hoy día obtener información relevante para análisis y soporte, entre algunos ejemplos se tiene con corte para el segundo trimestre de 2018:

Ciudadanos Registrados SIMO

SIMO reporta para el segundo trimestre 68,169 personas Registradas con un rango de edades promedio como lo muestra la gráfica, donde el gran potencial de interesados se encuentra entre 19 a 42 años.

Gráfica 31: Ciudadanos registrados en SIMO por Edad.

CIUDADANOS REGISTRADOS POR EDAD

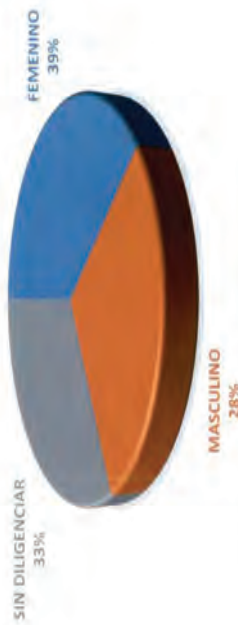


Fuente: Oficina Asesora de Informática – CNSC.

SIMO reporta que el 39% de personas Registradas son Mujeres, 28% son Hombres y 33% corresponde a personas que no han diligenciado la información.

Gráfica 32: Ciudadanos registrados en SIMO por Sexo.

CIUDADANOS REGISTRADOS POR SEXO



Fuente: Oficina Asesora de Informática – CNSC.

En conclusión, a la fecha ya se tiene una línea una base de información centralizada interesante sobre las convocatorias, lo que facilita los procesos de gestión de información que se requieran. De la misma manera en adelante el sistema está en capacidad de atender todo el ciclo de vida de las convocatorias.

La página web de la entidad continua evolucionando a los lineamientos dados por MINTIC en su manual gobierno en línea (GEL), en especial con lo relacionado a accesibilidad y usabilidad, así como en el cumplimiento de las directrices normativas de transparencia y acceso a la información pública. Por otra parte el MicroSitio para Niños se encuentra en producción.

ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL CIUDADANO

En el periodo comprendido entre el 1 de abril a 30 de junio de 2018, se atendieron 34.608 solicitudes discriminadas en la siguiente tabla:

Tabla 13. Fases de desarrollo.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
Atención Presencial	681	770	137	1.588
Atención Telefónica	4.716	4.284	4.042	13.042
Atención Virtual (PQR recibidas)	2.403	2.387	1.998	6.788
ORFEO	2.710	2.741	3.155	8.606
Correo	318	203	380	901
Chats	1.424	1.260	999	3.683
Total				34.608

Fuente: Secretaría General, Grupo de Atención al Ciudadano – CNSC

Gráfica 33: Atención al ciudadano en porcentaje

Porcentaje de Actividades



Fuente: Secretaría General, Grupo de Atención al Ciudadano – CNSC

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN:

En el periodo comprendido entre el 01 de abril a 30 de junio de 2018 se registraron 173 encuestas diligenciadas voluntariamente por los ciudadanos atendidos, las cuales tienen como propósito medir el nivel de satisfacción en la atención recibida. Los rangos de calificación de las encuestas son:

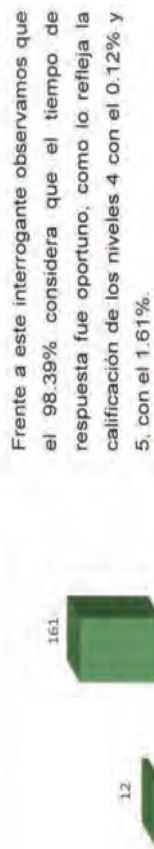
Tabla 14. Calificaciones.

NIVEL 1	Pésimo
NIVEL 2	Malo
NIVEL 3	Regular
NIVEL 4	Buena
NIVEL 5	Excelente

A continuación se presenta la pregunta y su análisis:

a. ¿Cómo califica el tiempo de entrega de la información?

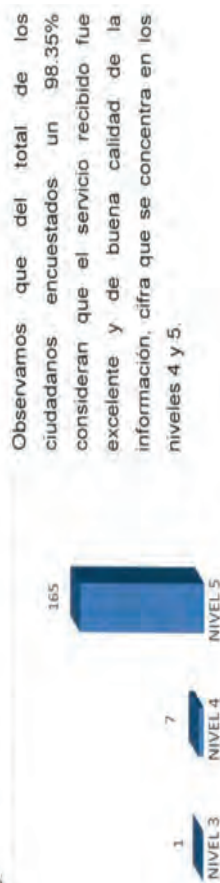
Gráfica 34:



Frente a este interrogante observamos que el 98.39% considera que el tiempo de respuesta fue oportuno, como lo refleja la calificación de los niveles 4 con el 0.12% y 5, con el 1.61%.

b. ¿Cómo califica la calidad de la información?

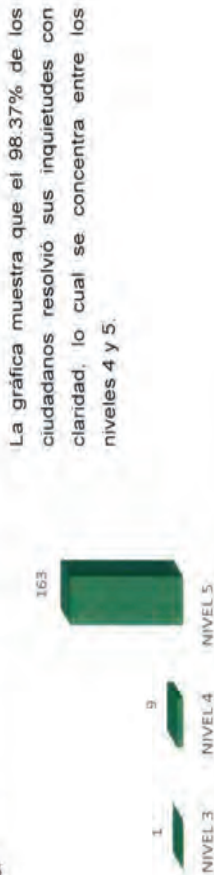
Gráfica 35:



Observamos que del total de los ciudadanos encuestados un 98.35% consideran que el servicio recibido fue excelente y de buena calidad de la información, cifra que se concentra en los niveles 4 y 5.

c. ¿Cómo califica la asesoría en la aclaración de sus inquietudes?

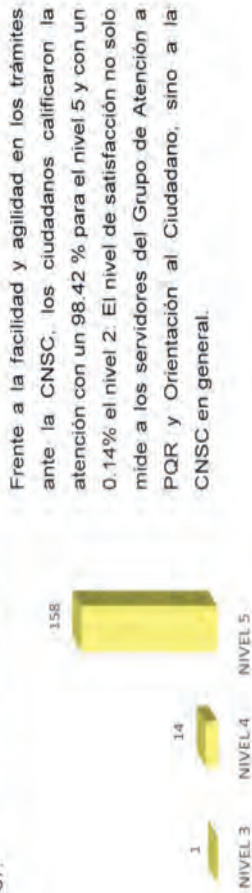
Gráfica 36:



La gráfica muestra que el 98.37% de los ciudadanos resolvió sus inquietudes con claridad, lo cual se concentra entre los niveles 4 y 5.

d. ¿Cómo califica la facilidad y agilidad en los trámites?

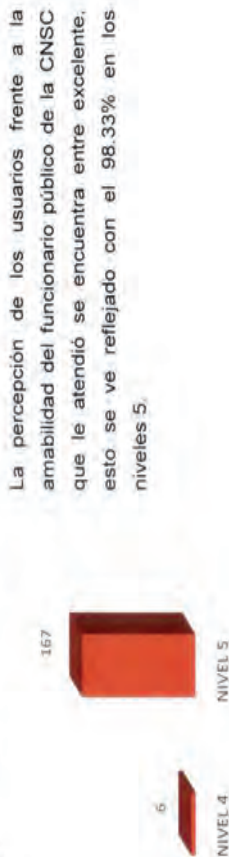
Gráfica 37:



Frente a la facilidad y agilidad en los trámites ante la CNSC, los ciudadanos calificaron la atención con un 98.42% para el nivel 5 y con un 0.14% el nivel 2. El nivel de satisfacción no solo mide a los servidores del Grupo de Atención a PQR y Orientación al Ciudadano, sino a la CNSC en general.

e. ¿Cómo califica la amabilidad por parte de los funcionarios de la CNSC?

Gráfica 38:



La percepción de los usuarios frente a la amabilidad del funcionario público de la CNSC que le atendió se encuentra entre excelente, esto se ve reflejado con el 98.33% en los niveles 5.

1. Falladas en contra: 92, correspondiente al 7% del total de las acciones constitucionales instauradas. (En el periodo anterior fueron 173).
2. Falladas a favor: 1374 correspondiente al 90% del total de las acciones constitucionales instauradas. (En el periodo anterior fueron 949).
3. Pendientes de decisión de primera instancia: 43, correspondiente al 3% del total de las acciones constitucionales instauradas. (En el periodo anterior fueron 59).

Las acciones de tutela, en su gran mayoría fueron instauradas por inconformidades presentadas por los aspirantes con ocasión de las Convocatorias adelantadas por la Comisión Nacional del Servicio Civil. Para el segundo periodo del año 2018 se presentaron 1332 acciones de tutela en contra de 23 Convocatorias y 41 por temas generales de carrera administrativa, por las causas que se relacionan en el siguiente cuadro:

Tabla 15: Acciones de Tutela por convocatoria

ACCIONES DE TUTELA POR CONVOCATORIA	CAUSAS	TOTAL DE ACCIONES	TOTAL DE CONVOCATORIA
TUTELAS CUNDINAMARCA	Reporte OPEC	4	6
	Inscripciones	2	
TUTELAS E.S.E.	Listas de elegibles	10	125
	Pruebas	90	
	Requisitos mínimos	25	
TUTELASICA	Pruebas	1	1
	Análisis de antecedentes	2	
TUTELAS ACR	Listas de elegibles	5	20
	Pruebas	13	
TUTELAS AGENCIA NACIONAL DE MINERIAS	Listas de elegibles	4	4
	Requisitos mínimos	30	
TUTELAS ANTIOQUIA	Pruebas	48	78
	Listas de elegibles	5	
	Pruebas	10	
TUTELAS CAR - ANLA	Reporte OPEC	1	36
	Requisitos mínimos	20	
TUTELAS CONTRALORÍAS	Nombramientos	1	1
TUTELAS DANE	Listas de elegibles	4	5
	Pruebas	1	
TUTELAS DPS	Listas de elegibles	3	6
	Requisitos mínimos	1	
	Pruebas	2	

De otra parte, durante el segundo trimestre objeto del presente informe, continuamos realizando actividades que permiten a la ciudadanía estar en contacto con la CNSC, adquiriendo mayor posicionamiento y reconocimiento, con el fin de fortalecer nuestra misión constitucional y garantizar el mérito como único medio de ingreso y ascenso al empleo público de carrera, es por esto que:

Participamos en las Ferias SuperCADE móvil:

- Localidad de Kennedy 12, 13, y 14 de abril.
- Localidad de San Cristóbal 26, 27, y 28 de abril.
- Localidad Mártires 10, 11 y 12 de mayo.

Participamos en Ferias Laborales:

- Universidad Pedagógica Nacional el 9 de mayo
- Universidad Minuto de Dios UNIMINUTO el 23 de mayo.
- Feria "Coworking étnico" realizado en el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación el 18 de mayo.

GESTIÓN JURÍDICA

La Oficina Asesora Jurídica, en cumplimiento de lo preceptuado en los Acuerdos No. 005 de 2006 y 167 de 2012, desarrolló durante el segundo trimestre de 2018 las siguientes funciones, todas ellas en aras de coadyuvar en la gestión que la Constitución y la ley le han asignado a la Comisión Nacional del Servicio Civil:

ACCIONES CONSTITUCIONALES

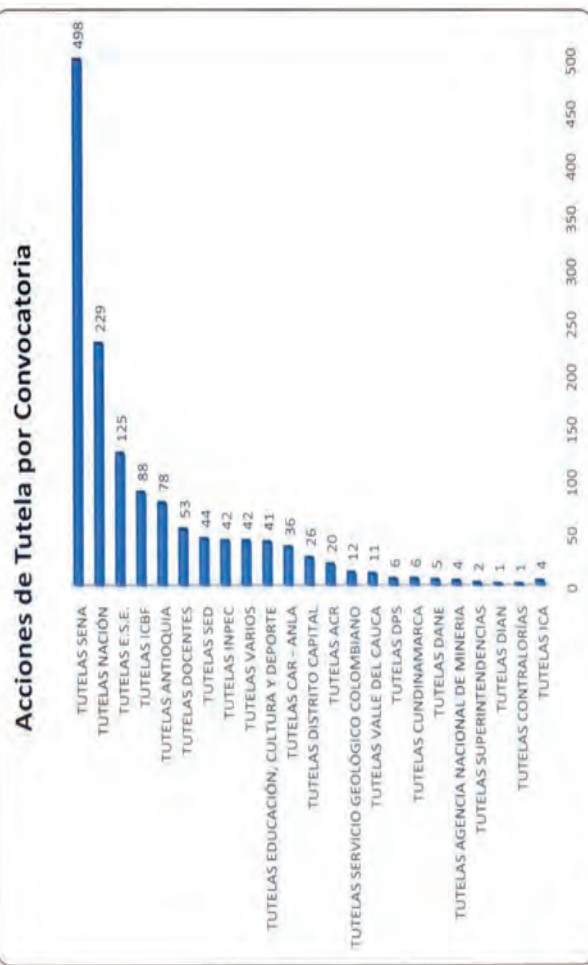
Durante el segundo trimestre de 2018, se instauraron un total de 1.378 acciones constitucionales, esto es, 197 más que las presentadas en el trimestre anterior (1.181 acciones constitucionales instauradas en el primer trimestre del año 2018).

De las acciones instauradas durante este periodo 4 corresponden específicamente a acciones de cumplimiento, de las cuales 3 fueron falladas a favor y 1 en contra de la entidad y 1.374 a acciones de tutela, presentando el siguiente detalle:

En los fallos proferidos en contra de la CNSC, los distintos despachos judiciales consideraron que se vulneraron los derechos fundamentales de los aspirantes que participaron en las convocatorias anteriormente relacionadas, por indebida valoración de la documentación en la etapa de verificación de requisitos mínimos o en la prueba de análisis de antecedentes y/o por falta de respuesta a las reclamaciones en contra de los resultados obtenidos en dichas etapas o a los derechos de petición presentados por los participantes.

En segunda instancia, se proferieron 135 fallos de tutela, así: 87 confirmaron el fallo de primera instancia que negó la acción de tutela, 10 revocaron el fallo que negaba la acción de tutela y en su lugar concedieron el amparo solicitado, 11 confirmaron el fallo que concedía los derechos fundamentales invocados por el accionante y 27 revocaron el fallo que concedía y en su lugar negaron la acción. En la siguiente gráfica se muestra el detalle de las acciones de tutela por convocatoria:

Gráfica 39. Acciones de tutela por convocatoria



Fuente: Oficina Asesora Jurídica – CNSC

TUTELAS DIAN	1	1
TUTELAS DISTRITO CAPITAL	Uso de listas	11
	Nombramientos	1
	Pruebas	8
	Reporte OPEC	4
TUTELAS DOCENTES	Requisitos mínimos	2
	Listas de elegibles	21
	Nombramientos	8
	Requisitos mínimos	15
TUTELAS SED	Listas de elegibles	2
	Pruebas	41
	Requisitos mínimos	1
	Pruebas	33
TUTELAS EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	Requisitos mínimos	8
	Listas de elegibles	2
	Pruebas	1
	Requisitos mínimos	33
TUTELAS ICA	Listas de elegibles	2
	Pruebas	1
	Análisis de antecedentes	2
	Listas de elegibles	14
TUTELAS ICBF	Pruebas	59
	Requisitos mínimos	13
	Análisis de antecedentes	1
	Listas de elegibles	13
TUTELAS INPEC	Nombramientos	1
	Pruebas	27
	Listas de elegibles	5
	Pruebas	7
TUTELAS SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO	Listas de elegibles	1
	Pruebas	202
	Requisitos mínimos	26
	Pruebas	47
TUTELAS SENA	Requisitos mínimos	451
	Reporte OPEC	2
	Pruebas	5
	Requisitos mínimos	6
TUTELAS SUPERINTENDENCIAS	Temas varios	42
	TUTELAS VALLE DEL CAUCA	11
	TUTELAS VARIOS	42
	Fuente: Oficina Asesora Jurídica – CNSC	

ACCIONES ORDINARIAS

Con corte acumulado a 30 de junio de 2018, la CNSC actúa en 472 medios de control (procesos) en calidad de demandada, los cuales se han promovido con fundamento en temas propios de la Comisión y de los diferentes Sistemas de Carrera Administrativa. En los siguientes gráficos se detalla la información:

Gráfica 40: Acciones ordinarias CNSC en calidad de demandada



Fuente: Oficina Asesora Jurídica – CNSC

Durante el segundo trimestre de 2018 se profirieron en total 11 sentencias, de las cuales 10 fueron a favor de los intereses de la CNSC. La sentencia en contra se profirió en primera instancia y se encuentra pendiente que se dé trámite y resuelva el recurso de apelación promovido por la CNSC.

Con corte a 30 de junio de 2018, la CNSC actúa en 4 procesos judiciales en calidad de demandante, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Tabla 16. Procesos en calidad de demandada

TIPO DE ACCIÓN/MEDIO DE CONTROL DEMANDANTES	CANTIDAD
Nulidad (Decretos No. 1894 de 2012, 6036 de 2012 y 969 de 2013)	3
Demanda inconstitucionalidad artículo 31 - 1 Ley 909 de 2004	1
Total procesos	4

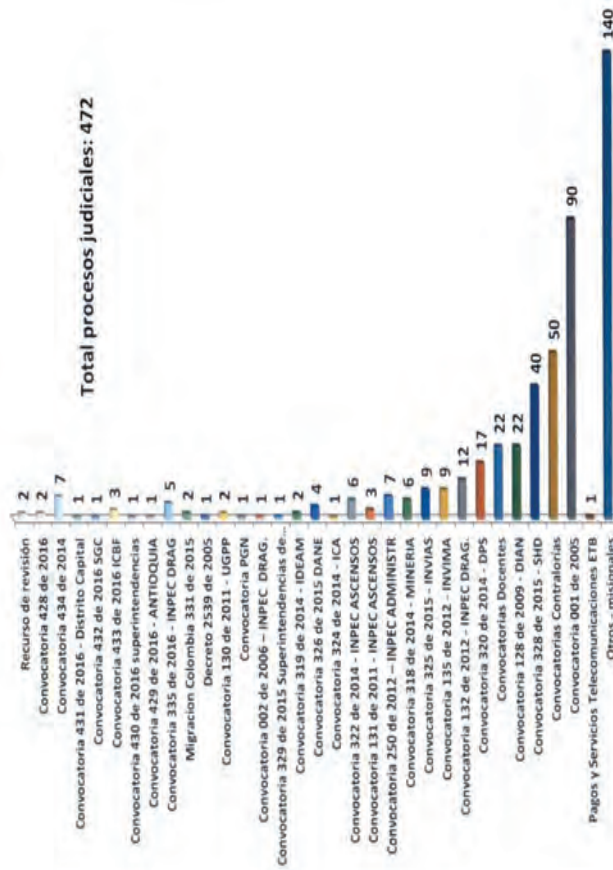
Fuente: Oficina Asesora Jurídica – CNSC

El detalle de los 472 procesos se presenta, distribuido por convocatoria y temas, así:

Gráfica 41: procesos CNSC en calidad de demandada

Procesos - CNSC en calidad de Demandada

Total procesos judiciales: 472



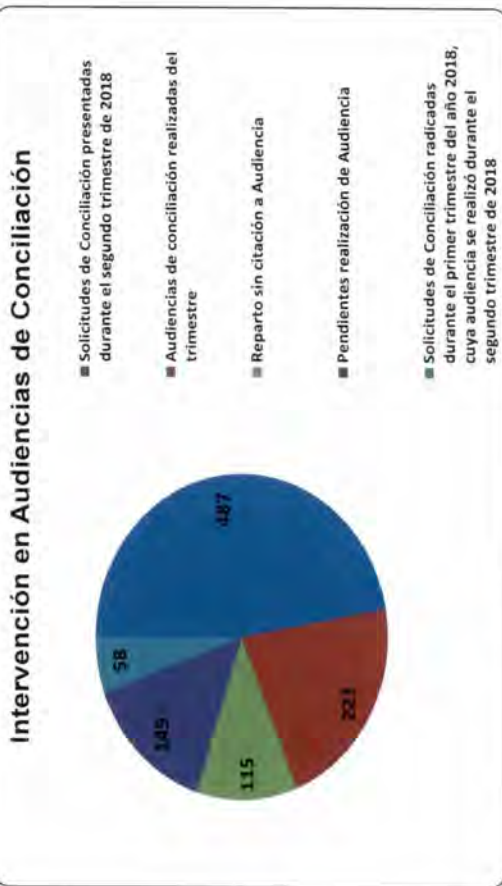
Fuente: Oficina Asesora Jurídica – CNSC

Dentro de los procesos judiciales denominados "Otros - misionales" se tipifican aquellos procesos judiciales promovidos por materia de reincorporación; incorporación; inscripción, actualización y negación de inscripción de en el Registro Público de Carrera Administrativa; Escalafón Docente; encargo y sanciones administrativas - multas - impuestas por la CNSC.

Principalmente los procesos judiciales promovidos en contra de la CNSC se fundamentan en la inconformidad de los aspirantes frente a su inadmisión a las convocatorias por la no acreditación de los requisitos mínimos exigidos en los respectivos empleos, la calificación obtenida en las diferentes pruebas que son aplicadas en los procesos de selección, exclusión de la listas de elegibles, no nombramiento de elegibles, insubsistencia del nombramiento en provisionalidad en aplicación a una lista de elegibles; no reincorporación; no reconocimiento del derecho preferencial de encargo; imposición de multas; no suscripción de los acuerdos de convocatoria por parte de los Directores o Representantes Legales de las entidades destinatarias de los procesos de selección e indebido reporte de la OPEC.

REPRESENTACIÓN ANTE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES

Gráfica 42: intervenciones en audiencias de conciliación



Fuente: Oficina Asesora Jurídica – CNSC

En las 487 solicitudes de conciliación radicadas durante el trimestre ante la CNSC, el medio de control (clase de proceso) corresponde al de nulidad y restablecimiento del derecho, con el fin de que se dejen sin efecto aquellos actos administrativos por medio de los cuales se creó.

modificó o extinguió un derecho particular, y en consecuencia se resarzan los perjuicios que se consideran causados con las decisiones adoptadas por la CNSC. La mayoría de las solicitudes tienen como asunto central dejar sin efectos los actos administrativos expedidos por la CNSC, mediante los cuales se resolvieron reclamaciones en segunda instancia por reubicación salarial de docentes y reconocimiento de efectos fiscales por ascensos en el escalafón docente; las demás solicitudes se encuentran relacionadas con los actos administrativos proferosos por la CNSC con ocasión al cumplimiento de requisitos mínimos dentro de las convocatorias y reincorporaciones.

COBRO COACTIVO

Tabla 17: Cobro coactivo

	COBRO COACTIVO	N° Obligaciones
Pagos Recibidos	86.259.842	11
Saldo de Cartera (Corte 30 de junio de 2018)	4.186.907.516	243
ETAPA PERSUASIVA	280.135.933	41
ETAPA COACTIVA	3.906.771.583	202

Fuente: Oficina Asesora Jurídica – CNSC

CONTRATACIÓN SUSCRITA POR MODALIDAD DURANTE EL TRIMESTRE

Tabla 18: Contratación suscrita

MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATOS POR MODALIDAD	VALOR INICIAL DE LOS CONTRATOS
Contratación Directa	2	30.000.000
Licitación Pública	3	8.358.009.796
Selección Abreviada	1	132.061.767
Mínima Cuantía	3	40.727.677
Orden de Compra	4	74.707.041
Total	13	8.635.506.281

Fuente: Oficina Asesora Jurídica – CNSC

GESTIÓN FINANCIERA

Tabla 19. Ejecución de Ingresos.

Concepto	Apropiación Definitiva (Cifras en Millones de pesos)	Recaudo Ejecutado Abril a Junio de 2018 (Cifras en Millones de pesos)	Acumulado (Cifras en Millones de pesos)	% ejecución
A- Ingresos Corrientes	68.048	18.024	39.729	58%
B- Recursos de Capital	200	74	124	62%
Ingresos de los Establecimientos Públicos	68.248	18.098	39.853	58%
Aportes Presupuesto Nacional	5.409	1.662	2.842	53%
Total Presupuesto de Ingresos	73.657	19.760	42.695	58%

Fuente: Dirección de Apoyo Corporativo-CNSC

Al cierre del segundo trimestre de 2018, la ejecución de los ingresos de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, es del 58% representados en \$42.695 millones de pesos, de los \$73.657 millones aforados para la vigencia.

Tabla 20. Ejecución de Gastos.

Concepto	Apropiación Definitiva (Cifras en Millones de pesos)	Ejecución por Compromisos Abril a Junio-2018 (Cifras en Millones de pesos)	Ejecución por Compromisos Acumulado (Cifras en Millones de pesos)	% Ejecución Acumulada
Funcionamiento 2018	18.687	2.585	6.036	32%
Gastos de Personal	10.478	2.247	4.392	42%
Gastos Generales	5.434	338	1.644	30%
Transferencias Corrientes	2.775	0	0	0%
Inversión	54.970	10.162	38.707	70%
Total Presupuesto	73.657	12.747	44.743	61%

Fuente: Dirección de Apoyo Corporativo-CNSC

El Presupuesto de gastos de la Comisión Nacional del Servicio Civil, asignado para la vigencia 2018 por \$73.657 millones pesos de los cuales \$18.687 millones corresponden a Funcionamiento y representan 25.4% de la asignación total, y los restantes \$54.970 millones para los rubros de Inversión, equivalente al 74.6% de lo asignado para la vigencia, registra una

ejecución del 32% en funcionamiento y del 70% en inversión, al cierre del segundo trimestre de 2018

Tabla 21. Ejecución de Reservas.

Concepto	Reservas Constituidas (Cifras en Millones de pesos)	Valor Definitivo de Reservas (Cifras en Millones de pesos)	Pagos Acumulados (Cifras en Millones de pesos)	% Ejecución Acumulada
Reservas de Funcionamiento	170	167	119	71%
Reservas Gastos de Personal	0	0	0	0
Reservas Gastos de Generales	170	167	119	71%
Reservas de Inversión	5.678	5.327	5.248	99%
Total Reservas	5.848	5.494	5.367	98%

Fuente: Dirección de Apoyo Corporativo-CNSC

Las Reservas presupuestales de la Comisión Nacional del Servicio Civil, constituidas de la vigencia 2017 a ejecutar en la presente anualidad, son del orden de \$5.848 millones de pesos, de los cuales \$170 millones corresponden a funcionamiento y representan 2.9% del total de las reservas; para los rubros de Inversión el monto es de \$5.678 millones. Para el cierre del segundo trimestre se registra una ejecución del 71% en las reservas de funcionamiento representada en pagos por \$119 millones de pesos. En general, la ejecución de las reservas alcanza el 98%, lo que indica una acertada gestión para finiquitar las obligaciones de la entidad por este concepto.

NECESIDADES FINANCIERAS DE LA ENTIDAD

La Comisión Nacional del Servicio Civil, en cumplimiento de sus obligaciones constitucionales y legales, tiene el compromiso de asegurar a todos los colombianos procesos de selección objetivos para el ingreso al Servicio General de Carrera Administrativa. Para cumplir esto, invierte sus recursos en el mejoramiento de las herramientas y métodos utilizados para tal fin. Sin embargo, es destacable reconocer la debilidad presupuestal en gastos de funcionamiento que presenta la CNSC actualmente para cubrir todas las necesidades que acarrea la correcta administración y vigilancia de la carrera administrativa en Colombia. Por lo tanto, es importante indicar que para la vigencia 2019 y subsiguientes en lo atinente a gastos de funcionamiento, la CNSC considera de gran relevancia la importancia de que dichos gastos deben ser financiados en su totalidad con transferencias de la Nación y no con recursos propios como sucede actualmente.